



VISTO

La solicitud presentada por la Dra. Esther GALINA -docente con dedicación exclusiva de esta Facultad- para que se la autorice a dictar un curso, durante el mes de mayo del corriente año, de Matemática I de la Maestría de Neuropsicología en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que se trata de una labor temporaria, no permanente, por lo que se encuentra encuadrada en la Ord. 5/00 de esta Universidad;

Que esta actividad no afectará las tareas que la peticionante cumple en esta Facultad;

↪ POR ELLO, y según lo dispuesto en los arts. 2do. (Ap. 3) y 4° de la Ord. 5/00;

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dra. Esther GALINA a dictar un curso de Matemática I durante el mes de mayo del corriente año, en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°.- La nombrada podrá dedicar a esta tarea un máximo de cinco (5) horas semanales, debiendo adecuar los horarios a sus obligaciones en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A CINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRES.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F